

CONTRATO DE USO DEL DISPOSITIVO DE TECNOLOGIA ESTUDIANTIL

2020-2021



A) GENERAL

IDEA Public Schools (la "Escuela") ha iniciado un programa de pago de dispositivos tecnológicos para estudiantes en los grados Pre-K a 12° grado en un esfuerzo de ayudar en el aprendizaje a distancia debido a la respuesta de emergencia COVID-19 y cierre de escuelas.

El privilegio de el estudiante de posesión y uso de un Chromebook, Laptop, Tableta o MiFi (un "dispositivo tecnológico") distribuido por la Escuela está limitada, y condicionado, el entero y completo de las normas aplicables para el uso aceptable de un dispositivo establecido en este Acuerdo de Uso de Dispositivos de Tecnología estudiantil, así como la Política de Uso Aceptable de la Escuela, el Manual del Estudiante y/o el Código de Conducta del Estudiante.

B) PROPIEDAD DEL DISPOSITIVO

Todos los dispositivos tecnológicos emitidos a los estudiantes son propiedad de la Escuela y son propiedad de ella. Los dispositivos tecnológicos se emiten únicamente para uso educativo, y el uso de un dispositivo tecnológico para cualquier propósito que no sea el uso educativo puede resultar en consecuencias, hasta e incluyendo la pérdida de privilegios del dispositivo u otras consecuencias según lo permitido por el Código de Conducta Estudiantil.

1. Distribución de dispositivos tecnológicos

Los estudiantes de los grados Pre-K a 12° grado se les asignará un dispositivo tecnológico para el aprendizaje a distancia.

2. Identificación de dispositivos tecnológicos

Los dispositivos tecnológicos emitidos a los estudiantes serán etiquetados por:

- Registro de números de serie y etiqueta de activo;
- Nombre de cuenta de usuario individual y contraseña;
- Nombre del dispositivo.

C) CUIDADO DE DISPOSITIVOS DE TECNOLOGÍA

1. Reglas generales

Los estudiantes **no** pueden:

- Deje su dispositivo tecnológico en cualquier área no supervisada, incluido un coche.
- Mantener o almacenar alimentos o bebidas junto a un dispositivo tecnológico cuando esté en uso o en una mochila.
- Lleve el dispositivo de tecnología mientras la pantalla está abierta.

CONTRATO DE USO DEL DISPOSITIVO DE TECNOLOGIA ESTUDIANTIL

2020-2021



- Coloque cualquier escritura, pegatinas o etiquetas en el dispositivo de tecnología que no sean proporcionadas o dirigidas por la Escuela.
- Vuelva a configurar o cambiar el hardware del dispositivo tecnológico de cualquier manera.

2. Cuidado de la Pantalla

Las pantallas de los dispositivos tecnológicos son delicadas y pueden dañarse si se someten a un tratamiento brusco. Las pantallas son particularmente sensibles a los daños causados por una presión excesiva.

- No se incline ni coloque nada en la parte superior del dispositivo de tecnología cuando esté cerrado.
- No coloque nada cerca del dispositivo tecnológico que pueda ejercer presión sobre la pantalla.
- No coloque nada en el estuche de transporte que presione contra la cubierta.
- No pinte la pantalla.
- No coloque nada en el teclado antes de cerrar la tapa (por ejemplo, bolígrafos, lápices o discos).
- Limpie la pantalla con un paño suave y seco o un paño antiestático.

D) SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS

1. Protección con contraseña

Los estudiantes deben proteger con contraseña su dispositivo tecnológico asignado. Se espera que los estudiantes proporcionen rápidamente las contraseñas al administrador del sistema a petición. **Los estudiantes no van a prestar un dispositivo de tecnología a otros estudiantes o pedir prestado un dispositivo de tecnología de otro estudiante, o compartir contraseñas o nombres de usuario con otros.**

2. Almacenamiento

Los dispositivos tecnológicos deben almacenarse en un área segura. Los estudiantes **no** pueden almacenar un dispositivo tecnológico en un automóvil en ningún momento por cualquier motivo.

Los estudiantes deben asegurarse de que nada se coloca encima de un dispositivo de tecnología cuando se almacena.

3. Dispositivos perdido, robado o dañado

Si un estudiante pierde un dispositivo de tecnología asignado, el dispositivo de tecnología es robado, o el dispositivo de tecnología está dañado, el estudiante debe notificar inmediatamente a un miembro del personal o al director. Si se

CONTRATO DE USO DEL DISPOSITIVO DE TECNOLOGIA ESTUDIANTIL

2020-2021



presenta un informe policial, se espera que el estudiante coopere y proporcione información veraz. Un estudiante cuyo dispositivo de tecnología se pierde, roba o daña debido a una violación de este Acuerdo de Uso de Dispositivos de Tecnología Estudiantil, acción intencional y/o negligencia está sujeto a las consecuencias como se describe en este acuerdo.

Si un dispositivo de tecnología perdido o robado no se recupera o si un dispositivo de tecnología se daña de otra manera, el estudiante y los padres o guardián del estudiante son financieramente responsables del dispositivo de tecnología, según lo permitido por el Código de Educación de Texas no 31.104 y como se describe a continuación.

E) CONFIGURACIÓN DE TECNOLOGÍA

1. Salvapantallas/Imagen de escritorio

Los estudiantes pueden seleccionar un salvapantallas y una imagen de escritorio de los precargados en el dispositivo de tecnología.

2. Música

Los estudiantes no pueden descargar o guardar música en el dispositivo de tecnología.

3. Juegos

Los dispositivos de tecnología se proporcionan únicamente para uso instructivo. A menos que el permiso sea otorgado por la Escuela, los estudiantes no pueden:

- Jugar juegos de Internet en el dispositivo de tecnología.
- Descargar, guarde o instale juegos o aplicaciones o programas no relacionados con la escuela en el dispositivo tecnológico.

F) GESTIÓN DE ARCHIVOS

Los estudiantes son responsables de asegurarse de que su trabajo en el dispositivo de tecnología no se pierda debido a fallas mecánicas o eliminación accidental.

G) SOFTWARE

1. Software instalado originalmente

Cada dispositivo de tecnología asignado tendrá software preinstalado. Los estudiantes no pueden eliminar o alterar el software instalado originalmente a menos que un profesor o administrador del sistema se lo indique específicamente. Los estudiantes no pueden descargar ni instalar ningún software

CONTRATO DE USO DEL DISPOSITIVO DE TECNOLOGIA ESTUDIANTIL 2020-2021



adicional a menos que un maestro o administrador del sistema se lo indique específicamente.

2. Inspección

Los dispositivos tecnológicos se pueden comprobar periódicamente para asegurarse de que no se ha agregado ningún software nuevo y que se ha eliminado el software que ya no es necesario. Los estudiantes también pueden ser seleccionados al azar para proporcionar su dispositivo de tecnología para su inspección por un administrador del sistema.

3. Protección contra virus

Todos los dispositivos tecnológicos están equipados con software de protección antivirus. Este software buscará virus conocidos en el arranque. Si se encuentra un virus al escanear, el estudiante debe informar inmediatamente del virus a un administrador del sistema.

H) PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

Se espera que los estudiantes tomen precauciones para proteger su privacidad y seguridad cuando usando un dispositivo de tecnología asignado.

Los estudiantes no deben:

- Ingrese a salas de chat o envíe correos electrónicos en cadena sin el permiso por escrito de un profesor o administrador.
- Abra un correo electrónico o cualquier archivo adjunto de un remitente que el alumno no reconozca, sin consultar y recibir primero el permiso de un profesor o administrador.
- Abra, use o cambie archivos de equipo que no pertenezcan al alumno.
- Revelar su nombre completo, número de teléfono, domicilio, número de seguro social, números de tarjeta de crédito, contraseña(s) o cualquier información personal de identificación a través del uso de un dispositivo de tecnología.

Recuerde que el almacenamiento en cualquier forma en el dispositivo tecnológico o en cualquier red proporcionada o mantenida por la Escuela no es privado ni confidencial.

I) USO DE E-MAIL

Al enviar y recibir comunicaciones por correo electrónico utilizando un dispositivo tecnológico asignado, los estudiantes deben cumplir las siguientes reglas:

- Utilice el lenguaje apropiado.
- Abstenerse de transmitir cualquier lenguaje u otro material que sea profano, lascivo, obsceno, abusivo, intimidación u ofensivo para otros.

CONTRATO DE USO DEL DISPOSITIVO DE TECNOLOGIA ESTUDIANTIL

2020-2021



- No envíe correos electrónicos masivos o en cadena, ni correos electrónicos no deseados.
- No participe en chat sano privado o correo electrónico durante la clase sin el permiso expreso del maestro.

Todo el correo electrónico enviado y recibido en un dispositivo tecnológico perteneciente a la Escuela está sujeto a la inspección de la Escuela en cualquier momento.

J) CONSIDERACIONES LEGALES

El uso por parte de los estudiantes de los dispositivos tecnológicos debe cumplir con las leyes de marcas comerciales y derechos de autor y todos los acuerdos de licencia. Si no está seguro, pregunte a un profesor, administrador de red o al director.

Los estudiantes no pueden plagiar el trabajo de otros y deben dar crédito a todas las fuentes utilizadas, ya sean cotizadas o resumidas. Esto incluye todas las formas de medios en Internet, como gráficos, películas, música y texto.

El uso o posesión de software de hacking está estrictamente prohibido y los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias. La violación de la ley estatal o federal aplicable dará lugar a un proceso penal o una acción disciplinaria de la Escuela.

K) RESPONSABILIDAD FINANCIERA

Si un dispositivo de tecnología se pierde, o se robado o se daña, el estudiante y los padres o guardianes del estudiante son responsables del costo de la reparación o del valor justo de mercado del dispositivo en la fecha de pérdida o daño.

Laptop Windows	Edad de Dispositivo de tecnología	Valor Justo de Mercado
* El costo original a la escuela es \$625.00	1 año o menos	\$625.00
	2 años	\$468.75
	3 años	\$312.50
	4 años	\$156.25

Chromebook*	Edad de Dispositivo de tecnología	Valor Justo de Mercado
El costo original a la escuela es \$360.64	1 año o menos	\$360.64
	2 años	\$270.48
	3 años	\$180.32
	4 años	\$90.16

CONTRATO DE USO DEL DISPOSITIVO DE TECNOLOGIA ESTUDIANTIL

2020-2021



Tableta	Edad de Dispositivo de tecnología	Valor Justo de Mercado
<i>* El costo original a la escuela es \$320.32</i>	1 año o menos	\$320.32
	2 años	\$240.24
	3 años	\$160.16
	4 años	\$80.08

MiFi	Edad de Dispositivo de tecnología	Valor Justo de Mercado
<i>* El costo original a la escuela es \$84</i>	1 año o menos	\$84
	2 años	\$0
	3 años	\$0
	4 años	\$0

La Escuela no pagará por la pérdida o daño causado por o resultante de lo siguiente:

1. Pérdida de datos causada por sobretensión, rayos o uso eléctrico inapropiado.
2. Actos deshonestos, fraudulentos o delictivos.
3. Cualquier pérdida a cuentas, documentos valiosos, música o videos, registros o asignaciones y/o sus efectos al faltar en calificaciones, GPAs, consideraciones especiales de grupos como valedictorian, admisión a la universidad o a la universidad, o empleo. **Los estudiantes son responsables de realizar copias de seguridad de sus propios datos.** Una reclamación de reparación solo cubrirá problemas de material con el dispositivo, no oportunidades perdidas o datos.
4. Pérdida causada por fallo según todos los medios razonables para proteger el dispositivo de tecnología que ha sido dañado.
5. Desaparición no acompañada de un informe policial.

El director tiene la última palabra en la determinación de situaciones de reemplazo y reparación.

L) PLAZO DE POSESIÓN

El derecho de un estudiante a usar y poseer un dispositivo de tecnología asignado termina no más tarde del último día de aprendizaje a distancia, según lo determinado por la Escuela a menos que sea terminado anteriormente por la Escuela o tras el retiro de un estudiante de la Escuela.

No devolver oportunamente un dispositivo tecnológico y el uso continuo de un dispositivo tecnológico para fines no escolares sin el consentimiento de la Escuela puede considerarse la apropiación ilegal de la propiedad de la Escuela.

CONTRATO DE USO DEL DISPOSITIVO DE TECNOLOGIA ESTUDIANTIL 2020-2021



M) Consecuencias

Si un estudiante no cumple a tiempo y plenamente con todos los términos de este Acuerdo de Uso de Dispositivos de Tecnología Estudiantil, incluyendo la devolución oportuna de un dispositivo de tecnología asignado, pueden resultar las siguientes consecuencias:

Primera ofensa. El estudiante recibirá una advertencia por escrito y/o recibirá una suspensión de una semana de los privilegios del dispositivo tecnológico, dependiendo de las circunstancias y la gravedad de la violación. También se puede contactar con los padres o guardianes del estudiante.

Segunda ofensa. El estudiante recibirá una suspensión de dos semanas de los privilegios de los dispositivos tecnológicos. También se puede contactar con los padres o guardianes del estudiante.

Tercera ofensa. El estudiante será suspendido de los privilegios del dispositivo tecnológico por un período de tiempo que determinarán los administradores de la escuela en función de las circunstancias y la gravedad de la violación, que no exceda un año escolar completo. El padre o guardianes del estudiante será contactado.

Tenga en cuenta que las consecuencias pueden no ser necesariamente seguidas en orden, y que las consecuencias progresivas no son necesarias dependiendo de las circunstancias y / o la gravedad de cualquier violación particular de esta política. Los estudiantes que no cumplan con las pautas y requisitos de este Acuerdo de Uso de Dispositivos de Tecnología Estudiantil también están sujetos a consecuencias disciplinarias bajo el Código de Conducta Estudiantil.

CONTRATO DE USO DEL DISPOSITIVO
DE TECNOLOGIA ESTUDIANTIL
2020-2021



Formulario de acuerdo de uso de dispositivos tecnológicos estudiantiles

Este Acuerdo de Uso de Dispositivos de Tecnología Estudiantil es entre las Escuelas Públicas de IDEA (la "Escuela") y:

Estudiante: _____
Nombre Apellido ID del estudiante Escuela

Padre/Guardian: _____
Nombre Apellido

La Escuela y el Estudiante y el Padre/Guardian del Estudiante, para una buena consideración, valiosa y mutua, cuyo súbdito de la suficiencia se reconocen, acuerdan lo siguiente:

Equipo: La Escuela asigna al Estudiante el uso de los siguientes equipos y accesorios:

Tipo de dispositivo: (Laptop, Chromebook, Tableta, o MiFi): {{Category}}

Nombre de Computadora: _____

Model: _____

Accesorios: _____ (adaptador de corriente, estuche, etc.)

Firmas de emisión de equipos	Firma de Padres	Firma de personal de IDEA	Fecha

- Período de posesión.** El término de este acuerdo de Uso de Dispositivos Tecnológicos de Estudiante es desde el primer día de aprendizaje a distancia / primer día de escuela hasta el último día de aprendizaje a distancia / ultimo día de escuela, según lo determinado por la Escuela, a menos que la Escuela haya terminado antes o tras la retirada de un estudiante de la Escuela, lo que sea anterior. El Estudiante o la Escuela pueden rescindir este Acuerdo en cualquier momento mediante notificación escrita. Tras la rescisión de este Acuerdo, el Estudiante debe entregar inmediatamente a la Escuela el dispositivo tecnológico asignado y todos los accesorios.
- Equipo de alteración o desfiguración.** El Estudiante no alterará, desfigurará ni cubrirá ninguna numeración, letra o insignia que se muestre en el equipo proporcionado en virtud de este acuerdo. El Estudiante no alterará ni eliminará ningún software, software de seguridad o software antivirus instalado en el dispositivo por la Escuela ni agregará aplicaciones no autorizadas y sin licencia.

CONTRATO DE USO DEL DISPOSITIVO DE TECNOLOGIA ESTUDIANTIL

2020-2021



3. **Mantenimiento y reparación.** Se espera un desgaste normal y razonable. La negligencia no será tolerada. Es responsabilidad del Estudiante proporcionar un cuidado razonable y coordinar las reparaciones requeridas a través del administrador principal o de sistemas. El Estudiante y sus padres/guardianes son responsables del costo de reparación y/o reemplazo de dispositivos dañados deliberadamente.
4. **Uso.** El Estudiante acepta que el equipo no será sometido a un uso innecesariamente aproximado, que será utilizado de acuerdo con su diseño, y que su uso se ajustará a todas las leyes aplicables y políticas y regulaciones escolares. El Estudiante se compromete a no permitir el uso del equipo con fines ilegales o para operar el negocio personal o comercial del estudiante o de otro. El Estudiante se ajustará a los términos de la Política de Uso Aceptable de la Escuela, el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante.
5. **Pérdida o Daño. Reconociendo el Código de Educación de Texas n.o 31.104,** un estudiante que dañe, robe, extravíe o no devuelva el equipo y/o accesorios en una condición aceptable será responsable y los padres/guardianes del Estudiante serán responsables ante la Escuela por el valor razonable de mercado del equipo y/o accesorios a partir de la fecha de pérdida. Si la propiedad es irreparablemente dañada, perdida o robada, o sujeta a repetidas instancias de abuso, el usuario será responsable de las tarifas de reemplazo. Los daños, la pérdida o el robo de la propiedad deben ser reportados al director o administrador del sistema antes del día escolar siguiente a la ocurrencia. Si el robo ocurre fuera del campus, los padres/guardianes del estudiante o la parte responsable presentarán una denuncia ante el departamento de policía local dentro de las 24 horas y proporcionarán a la Escuela una copia del informe policial para el siguiente día escolar.
6. **Inspección por la Escuela.** La Escuela tiene el derecho en cualquier momento de solicitar una inspección visual del equipo y de realizar inventarios periódicos, o de revisar el contenido de cualquier mensaje, archivo o software almacenado o mantenido en el dispositivo. **No hay ninguna expectativa de privacidad con respecto a un dispositivo de propiedad y emisión de la Escuela.**
7. **Medidas de seguridad.** La Escuela puede proporcionar medidas de seguridad adicionales como sea técnicamente posible para los dispositivos que se utilizarán fuera de los filtros de red de la escuela. Esto puede incluir la configuración de seguridad del dispositivo y/o el software que se puede utilizar para administrar y salvaguardar los recursos electrónicos de la Escuela. Estas herramientas se pueden utilizar para rastrear el inventario de la Escuela, bloquear sitios cuestionables o limitar el acceso a sitios cuando se conecta a Internet fuera de la red de la Escuela.
8. **Descargo de responsabilidad.** La Escuela usa medidas de protección de la tecnología para limitar el acceso a material considerado dañino o inapropiado para los estudiantes, es posible que la Escuela no pueda impedir absolutamente dicho acceso. A pesar de nuestros mejores esfuerzos y más allá de los límites de la tecnología de filtrado, un estudiante puede correr a través de áreas de contenido para adultos y algún material que los padres / guardianes podrían encontrar objetable. Por otra parte, la Escuela no garantiza la calidad de los servicios prestados y no se hace responsable de ningún reclamo, pérdida, daño, costo o otras obligaciones derivadas del uso de la red de la Escuela o del dispositivo electrónico.

CONTRATO DE USO DEL DISPOSITIVO DE TECNOLOGIA ESTUDIANTIL

2020-2021



Cualquier cargo acumulado al usuario mientras usando la red de la Escuela es responsabilidad del usuario. La responsabilidad por las declaraciones hechas por un usuario individual en Internet es específica de ese usuario y no representan las opiniones de la Escuela, sus empleados o miembros del Consejo de Administración de la Escuela.

9. **Título.** Título del equipo y todos los accesorios permanecerán en todo momento con la Escuela. El estudiante dará aviso inmediato al la Escuela de cualquier reclamo, gravamen o proceso legal emitido contra el equipo. El equipo es y permanecerá durante el período de vigencia de este acuerdo de uso propiedad personal, a pesar de cualquier apego de la misma/o parte de él a bienes inmuebles o mejoras en dichos bienes inmuebles.
10. **Asignación o Subarrendamiento.** El Estudiante no cederá este Acuerdo de Uso del Dispositivo de Tecnología Estudiantil ni ningún equipo bajo el acuerdo de uso, o cualquier interés en el acuerdo de uso o equipo, sin el consentimiento por escrito de la Escuela. El Estudiante no dará ni proporcionará ninguna parte del equipo a usuarios no autorizados bajo el acuerdo de uso sin el consentimiento por escrito de la Escuela.
11. **Entrega de Equipos y Acuerdo de Fin de Uso.** El Estudiante se compromete, en la terminación de su Acuerdo de Uso del Dispositivo de Tecnología Estudiantil, la terminación de la iniciativa asignándole este equipo, el retiro del Estudiante de la Escuela (por cualquier motivo), o a petición de la Escuela, devolver el equipo a cargo del Estudiante, en buenas condiciones, permitiendo un desgaste razonable, y libre y libre de gravámenes, a la Escuela. En caso de que el activo no sea devuelto, el Estudiante y sus padres/guardianes reportarán que falta el dispositivo. Después de nuevos intentos de recuperar o localizar el dispositivo, que podría incluir vigilancia electrónica y seguimiento del dispositivo, la propiedad puede ser declarada robada y la Escuela puede tomar nuevas medidas para recuperar el equipo. El Estudiante y sus padres/guardianes entienden y aceptan que la transferencia del equipo asignado a otro estudiante no es el equivalente a la entrega de equipo a la Escuela ni libera al Estudiante o a sus padres/guardianes de la responsabilidad por el activo de la Escuela.
12. **Acuerdo completo.** Este Acuerdo incorpora el acuerdo completo entre las partes. No puede ser modificado o terminado como se establece en el presente documento o por otro acuerdo escrito firmado por el Estudiante y sus padres/guardianes y el Superintendente de la Escuela.

CONTRATO DE USO DEL DISPOSITIVO
DE TECNOLOGIA ESTUDIANTIL
2020-2021



Yo acepto que he revisado los términos de este Acuerdo de Uso de Dispositivos de Tecnología Estudiantil y acepto cumplir con los términos aquí. Además, he sido informado de las opciones de seguro disponibles para los dispositivos tecnológicos en IDEA Public Schools

Nombre del Estudiante

Fecha

Firma del padre/guardián

Fecha

ACUERDO DE FIRMA ELECTRÓNICA Y CONSENTIMIENTO

Por la presente autorizo a las Escuelas Públicas de IDEA a aceptar esta correspondencia y documentos transmitidos por mí por medios electrónicos. Además, yo certifico que estos documentos se hacen "en mi firma" y son aceptables como reemplazo de mi firma escrita. Entiendo que la firma electrónica no puede ser denegada efecto legal o aplicabilidad únicamente porque está en forma electrónica. Yo Entiendo que, si elijo no aceptar esta comunicación electrónica y el uso de la firma electrónica, es mi responsabilidad firmar y entregar manualmente los documentos a Escuelas Públicas IDEA.

Firma de Padres o Guardian